
EDUCACIÓN EN CHILE: ENTRE LA CONTINUIDAD Y LAS RUPTURAS. PRINCIPALES HITOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Juan Miguel Valenzuela *

Pía Labarrera **

Paula Rodríguez ***

SÍNTESIS: En el presente artículo pretendemos realizar un recorrido por la historia reciente de las políticas de educación en Chile, centrándonos principalmente en los elementos de continuidad y ruptura que han sido característicos de este proceso. La herencia del gobierno militar no solo ha dejado su huella en la conciencia colectiva de un pueblo, sino también en la continuidad de un modelo macroeconómico, sustentado en los principios del libre mercado, lo que ha debilitado sistemáticamente la influencia del Estado en temas tales como previsión social, salud y educación. La privatización de la educación en Chile se ha constituido en uno de los elementos clave que caracterizan nuestro sistema educativo, y ha acrecentado la brecha existente entre la educación a la que accede la población con mejores ingresos y aquella que reciben los sectores más vulnerables. Con el retorno a la democracia se ha puesto énfasis en la necesidad de contar con un sistema educativo capaz de asegurar calidad y equidad, pretendiendo así acortar la brecha social por medio de la educación, sin que ello signifique un quiebre con la estructura neoliberal imperante. De esta forma, nos encontramos con políticas que buscan cambios significativos a nivel de logros de aprendizajes, sin que esto implique reformas sustanciales en la estructura administrativa existente. Una política que le atribuye a la educación la responsabilidad de acortar la brecha social que el modelo económico no ha sido capaz de subsanar.

Palabras clave: políticas educativas; educación en Chile; neoliberalismo; reformas educativas.

129

* Profesor de Educación Diferencial de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Chile, y docente de la cátedra Metodología de la Investigación para las carreras de Educación Parvularia y Educación Diferencial de la Universidad Ciencias de la Informática (UCINF), Chile.

** Docente y coordinadora de Prácticas Profesionales para la carrera de Educación Parvularia en la UCINF, Chile.

*** Docente y coordinadora académica para la jornada diurna de la carrera de Educación Parvularia en la UCINF, Chile.

SÍNTESE: No presente artigo pretendemos realizar um percurso pela história recente das políticas de educação no Chile, centrando-nos, principalmente, nos elementos de continuidade e ruptura que caracterizaram este processo. A herança do governo militar não somente deixou sua marca na consciência coletiva do povo, como também na continuidade de um modelo macroeconômico, sustentado nos princípios do livre mercado, o que debilitou sistematicamente a influência do Estado em temas tais como a previdência social, a saúde e a educação. A privatização da educação no Chile constituiu-se num dos elementos-chave que caracterizam nosso sistema educativo, e aumentou a brecha existente entre a educação à que acede a população com melhores receitas e aquela que recebem os setores mais vulneráveis. Com o retorno à democracia, pôs-se ênfase na necessidade de contar com um sistema educativo capaz de garantir qualidade e equidade, pretendendo assim estreitar a brecha social por meio da educação, sem que isso signifique uma quebra na estrutura neoliberal imperante. Desta forma, encontramos-nos com políticas que buscam mudanças significativas no âmbito das conquistas de aprendizagens, sem que isto implique reformas substanciais na estrutura administrativa existente. Uma política que lhe atribua à educação a responsabilidade de estreitar a brecha social que o modelo econômico não foi capaz de remediar.

Palavras-chave: políticas educativas; educação no Chile; neoliberalismo; reformas educativas.

ABSTRACT: In this article, we will try to go through the recent history of educational policies in Chile. We will mainly focus on the elements of continuity and of rupture that have been characteristic of this process. The inheritance left by the military government not only left a mark in the collective consciousness of the people, but also left a mark in the continuity of the macroeconomic model based on the principles of free market. This has systematically undermined the influence of the Commonwealth in issues like social security, health and education. The privatization of Chilean education has become one of the characteristic elements of our educative system, and it has widened the gap between the education available to sectors with higher income, and the education received by the unprivileged parts of society. Since the return of democracy, the need for an educative system that is able to ensure quality and equity has been underlined, trying to narrow the social gap by the means of education, without producing a rupture with the prevailing neoliberal structure. In this way, we face policies that aim at achieving considerable changes in learning, without entailing important reforms to the current managing structure. These policies make education responsible for narrowing the social gap that the economic model cannot rectify.

Key words: educational policies, education in Chile, neoliberalism, educational reforms.

1. INTRODUCCIÓN

La historia reciente de nuestro país se ha visto influenciada, en todos sus aspectos, por dos fuerzas en permanente tensión: por un lado el deseo de continuar con las políticas macroeconómicas heredadas del régimen militar y, por otro, la urgente necesidad de generar cambios que permitan mejores condiciones de vida para sus habitantes. Es importante recordar, asimismo, la influencia ejercida por la economía chilena, en tanto precursora de la aplicación de un modelo neoliberal, en países en vías de desarrollo.

Desde este punto de vista, también las políticas educativas han evidenciado una permanente tensión entre la continuidad de un modelo neoliberal aplicado a la educación y las crecientes demandas por un sistema que potencie la calidad y la equidad, independiente de las condiciones socioeconómicas en la cual se desarrolle.

Para poder entender lo que ha sucedido con la educación en Chile, es necesario contextualizarla dentro de los diferentes cambios sociales que han estado presentes en estos últimos veinticinco años, y recordar primeramente, que al igual que muchos otros países de Latinoamérica, Chile ha experimentado un proceso de transición, desde un régimen militar a un sistema democrático de gobierno. Sin duda, nuestra historia reciente desde el punto de vista político, económico, cultural y social, se encuentra determinada por estos grandes acontecimientos históricos: la irrupción de un gobierno militar y el retorno de la democracia.

131

2. ANTECEDENTES DEL CONTEXTO HISTÓRICO

La política educacional del gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), se sustentaba en un proyecto de escuela nacional unificada, con una fuerte influencia estatal, orientado por un ideal democratizador de la educación, tendiente a fortalecer los principios y valores de una nueva sociedad que se abría paso gracias al triunfo de un socialismo democrático.

La brusca llegada del gobierno militar en 1973 puso término a este corto período de profundos cambios estructurales en educación, y produjo un estancamiento de las reformas y proyectos que se habían

venido gestando desde el gobierno anterior, lo que se vio reflejado en una baja sustancial de la inversión en el área educativa, la cual pasó de un 7,5% a un 2,6% del producto interno bruto.

Dentro de la serie de cambios que se comienza a gestar a partir de esta ruptura del Estado de derecho, se destacan dos elementos fundamentales que caracterizaron la gestión realizada durante el régimen militar; por una parte, el interés por reducir el tamaño del Estado, y, por otra, la redefinición del currículo nacional.

2.1 REDUCCIÓN DEL ESTADO: EL ESTADO SUBSIDIARIO

En este período, junto con la consolidación del modelo económico imperante se establece un conjunto de medidas tendientes a descentralizar y disminuir la acción del Estado en educación. Esto da pie a un nuevo esquema, aún vigente, que es el del Estado subsidiario, en el cual este deja de ser responsable directo de las escuelas del país.

Desde este esquema de Estado subsidiario se pretende que los colegios particulares garanticen la ampliación de oportunidades de acceso a la educación, extendiendo sus beneficios a toda la población. Fundamentalmente, bajo el principio de libertad de enseñanza, se pretende que la oferta educacional permita a los padres elegir el lugar donde quieren que sus hijos estudien.

En su nuevo rol, el Estado deja de ser rector para transformarse en un ente orientador. De esta manera, se entregan aportes de subvención con cargo a los presupuestos del Estado a las escuelas que, siendo propiedad de particulares –escuelas particulares subvencionadas–, brindan educación a los sectores más vulnerables de la población.

La estructura administrativa del Estado subsidiario ha permanecido hasta la fecha como uno de los ejes característicos de nuestro sistema educativo, y se manifiesta en la fuerte acción que tienen hoy las instituciones privadas que, como ya se dijo, subvencionadas con los aportes de dineros recibidos del Estado, imparten educación en todos los niveles.

2.2 REDEFINICIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL

El segundo hito importante de destacar es la redefinición del currículo nacional, que se realiza inmediatamente después del golpe militar. En esta redefinición se excluyen materias específicas, que a juicio de los gobernantes incluían ideologías contrarias al régimen imperante, se eliminan el debate, la participación y el pluralismo, dejando fuera de la escuela la búsqueda abierta de los sentidos y los conocimientos, estableciéndose un sistema basado fundamentalmente en la acumulación de contenidos. Se inicia con esto un empobrecimiento progresivo de la experiencia educativa dentro del aula.

Una nueva etapa de cambios se comienza a gestar en los años ochenta. En este período, junto con la consolidación del modelo económico imperante, se establece otro conjunto de medidas tendientes a descentralizar y reducir aún más la acción del Estado en el ámbito de la educación.

En 1980 se inicia el traspaso de los colegios fiscales a los municipios, medida con la que se da término a las escuelas públicas, dando origen a tres tipos de establecimientos, los cuales han permanecido como exponentes de nuestro sistema educativo.

- Escuelas municipales: financiadas por el Estado, pero de propiedad y administración de los municipios.
- Escuelas particulares subvencionadas: financiadas por el Estado, pero de propiedad y administración privada, particulares o fundaciones.
- Escuelas particulares pagadas: financiadas por los padres y apoderados.

De esta forma, de 1.674 colegios particulares subvencionados que había en 1980, la cifra se incrementa a 2.643 en 1985. El incentivo económico fue uno de los elementos que fomentó la creación de nuevos establecimientos particulares, puesto que desde ese momento la educación pasó a ser considerada como un negocio del cual podía participar cualquier chileno que contara con los recursos de infraestructura necesarios. En la actualidad, más de la mitad de los establecimientos de nuestro país (56%) corresponde a escuelas particulares subvencionadas.

Justo al término de este período y en los inicios del retorno a la democracia, el gobierno saliente reúne todas las líneas de acción en educación en una nueva legislación, que enmarcará las acciones futuras en materia curricular. El último día del gobierno militar se promulga la Ley n.º 18.962 del 11 de marzo de 1990, Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), que instituye definitivamente esta nueva relación entre el Estado y la educación, bajo el principio de descentralización curricular. La LOCE establece que le corresponde al Ministerio de Educación, previa aprobación del Consejo Superior de Educación, definir los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos para cada uno de los años de estudio de la enseñanza básica y media, lo que faculta a los establecimientos educacionales para elaborar planes y programas propios a partir de estos requerimientos mínimos.

La LOCE materializa los principios educacionales del Estado contenidos en la Constitución de 1980, en donde se establece que corresponde preferentemente a «los padres de familia», el derecho y el deber de educar a sus hijos. El Estado, desde esta perspectiva, debe proteger el derecho, resguardando la libertad de enseñanza y financiando un sistema de educación gratuito, para asegurar el acceso de la población a la educación. Con la promulgación de esta ley el régimen dictatorial buscó establecer un dispositivo legal, difícilmente modificable, que asegurara en el futuro una acción limitada y controlada del Estado en materia educativa.

En definitiva, antes de la llegada de la democracia en Chile, el panorama de la educación estaba marcado por el escaso control del Estado sobre los establecimientos, junto con una creciente privatización de la oferta educativa, financiada en su gran mayoría por medio de una subvención estatal.

Si bien la Constitución Política de la República de Chile garantizaba el derecho a la educación, no establecía el derecho a sistemas educativos de calidad, de manera que la libre regulación de la oferta educativa no aseguraba por sí misma que todos pudieran acceder a una educación del mismo nivel. La implementación de estas políticas, basadas fundamentalmente en los principios de una economía neoliberal, no logra, por lo tanto, cumplir con los objetivos propuestos en sus inicios. Las grandes diferencias sociales existentes en nuestra población se perpetúan en los sistemas educativos, de manera tal que los sectores más privilegiados obtienen una educación de mejor calidad y los sectores

vulnerables acceden a un sistema que no cuenta con los recursos mínimos necesarios para un correcto funcionamiento.

Año tras año, el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)¹ establece que los niños pertenecientes a los estratos más pobres obtienen resultados significativamente más bajos que el resto de la población, determinándose, además, que estos sectores son atendidos prioritariamente por las escuelas municipales y las escuelas particulares subvencionadas. Finalmente, los sectores con más recursos optan por una educación particular paga, obteniendo los mejores resultados en las mediciones nacionales e internacionales.

3. LA DEMOCRACIA (1990-2005)

La llegada de la democracia significó, para muchos chilenos, la esperanza de realizar cambios sustanciales que permitieran el acceso a mejores posibilidades de empleo, salud y educación, sin embargo, respecto de esta última, las modificaciones estaban limitadas por lo establecido en la LOCE.

La educación ha sido uno de los principales temas en la agenda de las administraciones democráticas durante cuya gestión se ha intentado gradualmente recuperar el rol activo y responsable del Estado. En la década de 1990, mientras que la educación nacional había conseguido grandes logros no solo a nivel de cobertura, sino también por el aumento de la escolaridad promedio de los chilenos y la reducción del analfabetismo, por el contrario, el sistema educativo descubría indicadores críticos en cuanto a la calidad y los problemas de gestión dentro de los establecimientos.

135

3.1 P-900: EL PROGRAMA DE LAS NOVECIENTAS ESCUELAS

Una de las primeras propuestas de la Concertación de Partidos por la Democracia², fue la implementación del programa de las novecien-

¹ El SIMCE evalúa el 100% de los alumnos de 4.º y 8.º año básico y 2.º año de enseñanza media. Su principal propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos en algunas asignaturas del currículo nacional.

² Conocida como *Concertación*, la Concertación de Partidos por la Democracia es una coalición política de partidos que gobierna Chile desde el 11 de marzo de 1990.

tas escuelas (P-900), cuya idea rectora era la de tomar las novecientas escuelas con mayores dificultades, para otorgarles una atención y supervisión preferentes por parte del Ministerio de Educación. El programa marca una línea de acción que ha sido permanente durante estos años, y que consiste en dar prioridad a las escuelas y liceos que tienen altos índices de vulnerabilidad social, y en consecuencia, presentan los peores rendimientos académicos. Se da curso así a una nueva política en educación, la cual se sustenta en dos principios fundamentales, el de **calidad** y el de **equidad**, lemas de los últimos diecisiete años de nuestras políticas educativas.

Desde la implementación de los primeros programas de mejoramiento del sistema educativo, se comienza a asignar a la educación la responsabilidad de acortar la brecha social existente entre ricos y pobres. Debido a que la continuidad de las políticas macroeconómicas y la estructura del Estado chileno, configurados en pro de la continuidad del bienestar económico alcanzado por algunos sectores, deja a los gobiernos democráticos con poca libertad de acción para resolver con eficiencia las crecientes demandas de igualdad de condiciones, o mejoras en los aspectos sociales, es que se ha pretendido que la Educación constituya un trampolín de movilidad social, es decir, que sea capaz de acortar la brecha social.

136

En esta línea, el objetivo del P-900 era mejorar la calidad de los aprendizajes cognitivos y socio-afectivos de los niños desde el kinder hasta el 8.º año de enseñanza general básica. Las herramientas utilizadas fueron la implementación de nuevos programas de estudio, principalmente en las áreas de lengua y matemática, el aporte de material didáctico y bibliotecas escolares, así como también propiciar el perfeccionamiento docente.

La selección de las escuelas –las municipalizadas y las particulares subvencionadas– a lo largo del territorio nacional, se realizó a partir de los promedios más bajos obtenidos en las mediciones SIMCE, resultados que dieron cuenta que, en principio, eran mucho más de novecientas las escuelas que requerían de estos apoyos.

A pesar de los esfuerzos realizados y de los aportes entregados, los resultados no fueron satisfactorios, evidenciándose aún una enorme diferencia entre aquellos que reciben una educación de calidad y los que no pueden tener acceso a ella.

Para muchos, la apuesta de los gobiernos de la Concertación se encuentra mal planteada, en el sentido de que se espera que por medio de la educación recibida dentro de las escuelas, se acorten las diferencias sociales que se encuentran fuera de ella. Se pretende de esta forma que la educación permita a los niños y jóvenes salir del círculo de la pobreza, es decir, se trata de «educar en la desigualdad», intentando obtener resultados homogéneos a partir de grupos heterogéneos, con muchas diferencias en cuanto a sus recursos culturales y económicos.

Tal como lo ha señalado el ex ministro de Educación José Joaquín Bruner³:

El mayor obstáculo para producir una educación de calidad es la aguda desigualdad que aqueja a nuestra sociedad. Sorprende que hayamos tardado tanto en arribar a una constatación así de obvia y tan fuertemente respaldada por la evidencia empírica mundial. En efecto, es sabido que la mayor condicionante del éxito escolar es el capital cultural transmitido por vía familiar.

Desde 1996 esta paulatina dinámica de transformaciones en las políticas en educación, recibe el nombre de Reforma Educacional.

137

3.2 LA REFORMA EDUCACIONAL

Esta reforma, que se implementa a partir del segundo gobierno de la Concertación, recoge lo realizado en el período anterior, sistematizando los esfuerzos, a fin de producir cambios sustanciales en los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones nacionales e internacionales.

Definida y planteada como un proceso de renovación gradual, en incremento, y producida desde la base del sistema, desde las escuelas y liceos, tras lo cual se encuentra la concepción de una necesaria transformación y adecuación de los sistemas educativos a las cambiantes condiciones de la sociedad nacional e internacional, como principio de modernización de la educación. Sin embargo, tiene poco eco dentro de las escuelas y son principalmente los docentes los que se muestran reticentes a estos nuevos diseños curriculares.

³ Entrevista realizada a José Joaquín Bruner y publicada en el diario *El Mercurio*, domingo 11 de enero del 2004, cuerpo E: Artes y Letras; Sección: Artes y Letras, p. 8.

Los principales planteamientos de la reforma de los años noventa están en consonancia con las características de los cambios evidenciados en las sociedades actuales, que convergen en el objetivo de formar sujetos flexibles, con gran capacidad para adaptarse al cambio y para innovar, buscando nuevas respuestas a los desafíos que se presentan. Sujetos críticos que puedan utilizar efectivamente la información y el conocimiento para enfrentar situaciones problemáticas, desenvolverse autónomamente y tomar decisiones. Sujetos capaces de trabajar en equipo y convivir con otros en el ámbito personal y comunitario. Asimismo, junto con la necesidad de capacidades intelectuales, se requiere el desarrollo de una base moral que asegure la integración social. Se demanda de la educación la formación de personas moralmente sólidas, que comportan valores éticos de convivencia que les permitan interactuar en la diversidad, equilibrando las tensiones entre lo propio y lo ajeno, lo local y lo global.

Estos principios de modernización estuvieron fuertemente marcados por las nuevas concepciones pedagógicas imperantes en el resto de Latinoamérica y Europa, de forma tal que los fundamentos del aprendizaje significativo y de construcción del conocimiento empiezan a remplazar a las concepciones más tradicionales. Los detractores de los cambios que se pretendían realizar argumentaban que se trataba solo una imitación de la reforma española, puesto que contenía elementos muy similares a esta, en términos de las aproximaciones curriculares y pedagógicas propuestas.

138

Esta reforma considera, como ya mencionamos, un ritmo de adaptación incremental y continuo, propio de los sistemas descentralizados –herencia del gobierno militar–, que implica la transformación en un sistema educativo abierto a la sociedad, con múltiples puntos de contacto con ella y, a la vez flexible, para adaptarse a los cambios que esta requiere. Por lo tanto, esta concepción de reforma no tiene un solo y exclusivo hito que permita identificarla como tal, sino que también depende de las capacidades crecientes que desarrollen sus actores para llevarla a cabo, es decir de la gestión realizada por los propios centros educativos.

Así, el Estado pretende dar directrices para la forma de enseñar y aprender los contenidos mínimos obligatorios y los objetivos fundamentales, bases para cada uno de los niveles educativos. Asimismo, orienta la gestión de los servicios educativos y de los insumos requeridos por las escuelas, tanto en lo referente a materiales como a infraestructura, y

busca el mejoramiento sostenido de las condiciones de trabajo de los docentes, señalados como los protagonistas de la reforma.

Dentro de este contexto y según lo establecido por sus gestores, la Reforma Educacional se caracteriza por ser modernizadora desde tres ejes fundamentales.

- Por el contexto mundial y de país en que es implementada.
- Por los propósitos y objetivos que se le asignan.
- Por su concepción misma, esto es, por su diseño y la práctica de su ejecución, que la distingue de las anteriores.

Para entender un poco más los planteamientos antes mencionados, podemos decir que los principios de sus políticas educacionales se centran en:

- Instalar la equidad como eje para la provisión de una educación homogénea en términos nacionales, en un sistema educativo que se hace cargo de las diferencias con el objeto de favorecer los grupos más vulnerables.
- Privilegiar la calidad, lo cual implica dirigir el foco, puesto hasta ese momento en los insumos, esto es, en los recursos aportados por el Estado, hacia los procesos y resultados de los aprendizajes.
- Quitar el énfasis de las regulaciones exclusivamente burocrático-administrativas del sistema, para ponerlo en las regulaciones por incentivos, en la información sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados obtenidos.
- Efectuar el pasaje de instituciones relativamente cerradas respecto de los requerimientos de su sociedad, enfocadas principalmente en su autosustentación y controladas por sus propios participantes, a instituciones abiertas a las demandas de su sociedad, interconectadas entre sí y con otros ámbitos o campos institucionales.
- Efectuar una transición desde políticas de cambio puestas en marcha por la vía de reformas homogéneas y un concepto de planteamiento lineal, hacia estrategias diferenciadas y

un concepto de cambio incremental, basado en el despliegue de la capacidad de iniciativa de las escuelas, y no en una estrategia metodológica única o curricular homogénea, con un núcleo común a todo el país.

A partir de estos principios la Reforma Educacional chilena, con miras al mejoramiento de la calidad y equidad de los aprendizajes, se sustentó desde sus inicios sobre cuatro pilares fundamentales.

- Programas de mejoramiento e innovación.
- Reforma curricular.
- Fortalecimiento de la gestión docente.
- Jornada escolar completa.

3.2.1 Los programas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación (MECE)

En relación a los programas de mejoramiento, y conscientes también de que las necesidades eran muchas y variadas, se da un nuevo paso mediante la implementación de los denominados programas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación (MECE), los cuales se establecieron para los diferentes niveles educativos, coexistiendo de esta forma los programas MECE parvularia, MECE básica, MECE media y MECE superior.

La base de los mismos fue el otorgamiento de fondos concursables a los diferentes centros, a partir de proyectos de mejoramiento diseñados por las propias instituciones, potenciando en cierta medida su autonomía para proponer soluciones propias a las problemáticas que enfrentaban, a partir del análisis de su realidad y la concreción de las metas deseadas a través de la implementación de estos programas.

Sin embargo, aunque de fuerte impacto inicial, la aplicación de estos proyectos a lo largo del tiempo no dio cumplimiento a los logros que se esperaban, de manera que dichos proyectos fueron desapareciendo en forma paulatina.

3.2.2 *La reforma curricular*

Desde su implementación la reforma curricular también ha tenido cambios. En los primeros años la propuesta ministerial consistía en que las propias escuelas, junto con sus profesores, determinaran qué se debía enseñar, de manera que los planes y programas oficiales emanados del Ministerio de Educación solo contenían lo básico de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos.

Para cumplir con los requerimientos establecidos en la LOCE, se creó en el Ministerio de Educación una comisión denominada Comisión Técnica Central, compuesta por once profesionales de esta cartera, que debían entregar a fines de 1991 una propuesta curricular. La misma, entregada en marzo de 1992, estableció la existencia de objetivos verticales, propios de cada sector de aprendizaje, y objetivos transversales que debían estar presentes a lo largo de toda la formación del alumnado, así como en los proyectos educativos de cada establecimiento. Estos últimos objetivos contemplaban una serie de valores relativa a la formación moral de los estudiantes y su desarrollo personal, brindando orientaciones sobre el tratamiento de temas emergentes, como los derechos humanos, medio ambiente, sexualidad, globalización, que fueron ampliamente cuestionados por sectores de la Iglesia católica y los partidos de derecha.

141

Al poco tiempo se produjo en el profesorado básico una desorientación general, lo que obligó a un rediseño de los planes y programas, esta vez con todos los elementos necesarios para desarrollar un curso determinado. Este cambio es uno de los elementos que ha marcado la política de educación básica y media de los últimos cinco años.

La imposibilidad de que los alumnos obtuvieran los resultados esperados ha producido una revisión de los planteamientos iniciales de la reforma, apuntando hoy directamente al logro de metas, establecidas tanto por los centros educativos como por el Gobierno. Así, en su trayecto, la reforma curricular ha pasado de tener un diseño flexible y abierto, a conformar un programa cerrado y obligatorio, en donde se determinan cada una de las acciones que deben realizar los docentes para el logro de los objetivos propuestos.

3.2.3 *La función docente*

El fortalecimiento de la función docente se ha concretizado a partir de un sistema de perfeccionamiento e incentivos por excelencia y evaluación docente. En términos generales, la idea es que los buenos docentes –aquellos que tienen buenos resultados con sus alumnos– sean premiados económicamente por su desempeño, en tanto que aquellos que no, deben perfeccionarse para poder seguir ejerciendo.

3.2.4 *Jornada escolar completa*

Finalmente, el cuarto de los principios sobre los que se asienta la Reforma Educacional chilena es la implementación de la jornada escolar completa (JEC). Por medio de esta medida se aumentaron de treinta a treinta y ocho las horas semanales de enseñanza, previendo la incorporación paulatina a este esquema de todos los establecimientos del país, con fecha máxima estipulada para el año 2010.

3.2.5 *Medidas relevantes*

Otras medidas relevantes tomadas dentro de los últimos cinco años de gestión educativa fueron:

- La ampliación de cobertura para los niveles de educación parvularia, con la meta de incorporar al 100% de la población escolar dentro de los próximos años.
- La incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales a la educación regular, por medio de proyectos de integración e incentivos económicos, para que los alumnos reciban la atención que requieren dentro de sus propias escuelas.
- Extensión de hasta doce los años de educación obligatoria (ocho años de Educación General Básica y cuatro de Educación Media), lo que garantiza la gratuidad de educación, para todos los niños y jóvenes hasta los 21 años.
- Desarrollo del plan lector para los primeros años básicos, con el objeto de que todos los niños que ingresan a la enseñanza básica y que pertenezcan a sectores de alta vulnerabilidad,

terminen con una lectura comprensiva al finalizar el año escolar.

- Implementación del programa Lectura, escritura y matemáticas (LEM), orientado al trabajo con niños desde los niveles de educación parvularia, a fin de obtener mejores aprendizajes en las áreas de la lectura, la escritura y la resolución de problemas matemáticos.
- Creación de la Red ENLACES, uno de los programas que ha tenido mayor cobertura y duración a lo largo de esta reforma, destinado a la alfabetización digital dentro de los establecimientos, por medio de la creación de laboratorios computacionales con acceso a Internet, junto con la capacitación necesaria al cuerpo docente.

4. LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El panorama descrito en los párrafos anteriores sufrió una fuerte sacudida en el año 2006, cuando los estudiantes secundarios enarbolaron una protesta generalizada, fuertemente cohesionada y masiva, abogando por mejoras en la calidad de su educación y argumentando la urgente necesidad de evitar que cualquier persona pudiese hacerse cargo de la responsabilidad de administrar un establecimiento educacional.

143

Esta protesta –denominada «la revolución de los pingüinos» en alusión al uniforme tradicional de los alumnos– paralizó las actividades académicas varios meses e impresionó al país por la madurez y calidad de sus propuestas, y por la capacidad de cohesión y de organización alcanzada por los estudiantes. Fue tal el impacto provocado por este movimiento que se hizo necesario implementar un equipo multidisciplinario para reflexionar sobre el tema, a partir de lo cual se propuso una nueva estructura legal, denominada Ley General de Educación, la que ese encuentra hoy en discusión legislativa.

Dentro de las propuestas que se pretenden incorporar a esta nueva ley de educación, se contempla:

-
- El fin del lucro en educación, limitando el accionar del sector privado en el sistema de escuelas con subvención estatal.
 - Salvaguardar la transparencia de la inversión en educación de los dineros del Estado.
 - Eliminar los procedimientos de selección de alumnos para determinados establecimientos.
 - Creación de un Consejo Nacional de Educación.
 - Creación de una Superintendencia de Educación.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

A partir de este recorrido podemos observar cómo coexisten hoy dentro de las políticas educativas los elementos de cambios y de continuidad.

Se ha pretendido realizar una serie de reformas sin alterar la estructura del sistema educativo chileno: la privatización de la educación como un elemento central de las políticas del régimen militar sigue vigente hasta nuestros días, al igual que las grandes diferencias entre los establecimientos educacionales.

Con la llegada de la democracia se han intentado numerosas alternativas de mejoras en pro de la calidad y equidad de la educación chilena. Las evaluaciones realizadas durante estos años evidencian que los avances han sido muy poco significativos en relación a las mediciones internacionales, pero también dentro de los propios sistemas de evaluación utilizados por el país. En estos dieciocho años de esfuerzo hemos visto cómo las estrategias más flexibles y los modelos curriculares abiertos han dado paso a un currículo cada vez más cerrado, en la búsqueda de mejorar los resultados obtenidos. Durante la vigencia de la Reforma Educativa muchas de las alternativas planteadas han sido abandonadas en el camino, y se han incorporado otras nuevas, pero sin que estas hayan sido capaces de lograr los objetivos propuestos por los gobiernos democráticos, ni de brindar una educación que permita acortar la brecha educacional, cultural y social.

Aunque Chile no ha tenido avances concretos en términos educativos, las políticas de educación se encuentran en constante transformación, muchas veces no articulada, tratando de encontrar una alternativa que equilibre las necesidades del libre mercado –continuismo de un modelo macroeconómico sustentado en sus principios–, y la esperada equidad –ruptura con la estructura neoliberal–, para una sociedad que no logra acceder a los beneficios de un Estado en vías de desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- AYLWIN, Mariana (2003): *12 años de escolaridad obligatoria*. Santiago de Chile: Lom.
- BITAR, Sergio (2005): *Educación nuestra riqueza. Chile educa para el siglo XXI*. Santiago de Chile: Aguilar chilena de educación.
- CASASSUS, Juan (2004): *La escuela y la (des)igualdad*. Santiago de Chile: Lom.
- CASTRO, Teresa y OLIVER, Lucio (2005): *Poder y política en América Latina*. México DF: Siglo XXI.
- HARDY, Clarisa y OTROS (2004): *Equidad y protección social. Desafíos de políticas sociales en América Latina*. Santiago de Chile: Lom.
- HEVIA, Renato (ed.) (2003): *La educación en Chile*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- LARRAÍN, Luis (1997): *Chile: políticas públicas durante el gobierno de Aylwin*. Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.
- OLAVARRÍA, Mauricio (2005): *Pobreza, crecimiento económico y política social*. Santiago de Chile: Universitaria.
- OLAVE, Patricia (2003): *Chile: neoliberalismo, pobreza y desigualdad social*. México DF: Miguel Ángel Porrúa.
- SANTANDER, María (2002): *Ideas para una educación de calidad*. Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.